**ANEXO N° 1 CARTA AUTORIZACIÓN**

**INSTITUCIONES BANCARIAS**

INSTITUCIÓN:

Santiago, de de 2025

Sr.

# Gerente de Operaciones y Estrategias de Mercado

Banco Central de Chile Presente

De mi consideración:

Por la presente, autorizamos en forma irrevocable al Banco Central de Chile (BCCh) para que, tratándose de compras de dólares de los Estados Unidos de América (USD) efectuadas por el BCCh bajo la modalidad de contratos de compra al contado (spot), este cargue la cuenta corriente en dólares que mantiene la empresa bancaria que representamos en el BCCh, por monto vendido, en cada oportunidad, en el contexto del programa de reposición y aumento de reservas internacionales que ha determinado efectuar el BCCh y que fue anunciado con fecha 5 de agosto de 2025; como asimismo, en los términos de las Bases de Compra por Licitación, Ventanilla y/o Puntas que han sido fijadas para este programa por la Gerencia de División Mercados Financieros, a que se hace mención en el Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, las que declaramos conocer y aceptar en todos sus términos.

Para estos efectos, instruimos desde ya al BCCh, para que cada uno de los cargos que se efectúen en la mencionada cuenta corriente en dólares por concepto de venta de divisas spot efectuadas por la empresa bancaria que representamos, corresponda al monto adjudicado por el BCCh en cada licitación, operación por ventanilla y/o punta y en el precio de compraventa que resulte conforme a la misma, en los términos que sean informados por el BCCh mediante comunicación electrónica emitida por la Gerencia de Operaciones y Estrategias de Mercado y a que se hace referencia en las señaladas Bases. Al efecto, se entenderá acreditado el respectivo pago por el BCCh, por el hecho de su registro en dicha cuenta corriente, hasta por el monto correspondiente a cada venta de divisas.

Asimismo, autorizamos expresamente al BCCh para efectuar la entrega de los pesos comprados por nuestra empresa bancaria resultante de cada una de las compras spot, mediante su abono en la cuenta corriente en pesos, que mantiene la empresa bancaria que representamos en el BCCh, una vez que el BCCh hubiere efectuado el cargo de los dólares correspondientes a cada compra de divisas.

Atentamente,

pp. Empresa Bancaria pp. Empresa Bancaria